


	ACTA N.º _____	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO/MÁSTER EN _____	

<b>Acta n.º 49 de la Comisión de Calidad del Grado en Historia y Patrimonio Histórico</b>			
Fecha 9/06/2025	Lugar donde se celebra: Seminario de Historia	Hora de comienzo: 10,30	Hora de finalización: 12,30
<b>Relación de asistentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ignacio Pavón Soldevila</li> <li>• M.ª de los Ángeles Hernández Bermejo</li> <li>• Francisco García Fitz</li> <li>• Sigfrido Vázquez Cienfuegos</li> <li>- Yolanda Fernández Muñoz</li> </ul>			
<b>Invitados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>			
<b>Justifican su inasistencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>			
<b>Orden del día</b>			
1.· Aprobación, si procede de las actas de las reuniones anteriores 2.· Estado de la cuestión de las solicitudes elevadas a Decanato sobre cambios en temporalidad de las asignaturas. Valoración y discusión de las medidas a adoptar 3.· Instrucciones para la inminente revisión de los planes docentes del próximo curso 2025-26 4.· Ruegos y preguntas			
<b>Desarrollo de la sesión y acuerdos</b>			
<b>Punto 1. Aprobación, si procede de las actas de las reuniones anteriores</b> Se aprueban las dos actas pendientes, del 20-II-2025 y 09-IV-2025.			
<b>Punto 2. Estado de la cuestión de las solicitudes elevadas a Decanato sobre cambios en temporalidad de las asignaturas. Valoración y discusión de las medidas a adoptar.</b> Se propuso por parte del Departamento de Historia introducir un cambio en la temporalidad de las asignaturas Hª Contemporánea de España e Historia de la España Actual, ambas correspondientes al primer cuatrimestre de cuarto curso del grado en Historia y Patrimonio Histórico. Se trataría de cambiar la Hª de la España Actual al segundo semestre y en contrapartida, pasar la optativa de Relaciones Hispanoportuguesas del segundo al primer cuatrimestre. El decanato en principio estuvo de acuerdo			

	ACTA N.º _____	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO/MÁSTER EN _____	

con la posibilidad de realizar el cambio dado que se valoraba como no sustancial pero ahora el decano y el vicerrector consideran que sí se trata de un cambio sustancial.

Esta Comisión constata que efectivamente se trata de una **modificación "sustancial"** (s. *Protocolo para la solicitud de modificaciones no sustanciales de los planes de estudio de grado y máster universitario con arreglo al real decreto 822/2021*. ANEXO I. Relación de modificaciones susceptibles de ser consideradas sustanciales ["Cambios en la ubicación temporal de materias y asignaturas", p. 10].

· Por tanto, conllevaría la **adaptación de la memoria verificada del título** al RD 822/2021, que implica un cambio muy trascendental y articulado en torno al concepto "**Resultados del Aprendizaje**" que trasciende a la propia Comisión, al vincularse directamente a cada asignatura (y, por tanto, a lo que cada profesor pretende en ella), lo que resulta inasumible en este momento, según se reconoce unánimemente. Dado que desde el Coordinador de Calidad del Centro (CCC) se ha transmitido, aunque informalmente, que el Vicerrectorado de Planificación Académica pretende que todos los títulos adapten sus memorias en breve (posiblemente el próximo curso académico), **la Comisión de Calidad del Título asume la necesidad de estudiar como paso previo la documentación disponible editada en 2024 por ANECA** (*Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales. Grado y Máster*; y *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje*), tarea en la que se aplicará una vez que el coordinador haga llegar dichos materiales a sus integrantes.



· La Comisión de Calidad, más allá del caso concreto de las asignaturas que suscitaron la revisión de su temporalidad (Historia Contemporánea de España e Historia de la España Actual) **ha analizado el Plan de Estudios del título y advertido otras anomalías** más o, al menos, tan importantes como las indicadas (p. ej. la anterioridad de Historia Contemporánea Universal [3º semestre] a la Historia Medieval Universal y a la Historia Moderna Universal [ambas en el 4º semestre]; o la impartición de Historia de Iberoamérica [5º semestre] previamente a Historia Moderna de España [6º semestre]; entre otras). Ello requeriría, en su momento, una discusión y en su caso una enmienda mayor que la sugerida, aunque desde el reconocimiento de la dificultad, si no imposibilidad, de dar una solución completamente satisfactoria, como apuntaron miembros de la Comisión que ya han abordado en el pasado el asunto.

### **Punto 3. Instrucciones para la revisión de los planes docentes para el próximo curso.**

El decanato de la Facultad ha remitido un tutorial para elaborar las fichas de las asignaturas para el próximo curso, con el objeto de unificar las fichas de los diversos grados del centro. Esto supone introducir una serie de cambios que deberán aplicarse en todos los casos, como eliminar los resultados de aprendizaje y mantener las competencias. También deben eliminarse las tutorías programadas y mantener los seminarios a la hora de establecer el reparto de horas en cada asignatura. Para los resultados de aprendizaje hay que adaptarse a lo que se establece en el verificado del grado y estructurar de forma diferente el apartado relativo a los sistemas de evaluación. Por otra parte, la bibliografía incluida en la ficha no debe superar los quince títulos.

El coordinador transmite las directrices dadas por el CCC a los miembros de la comisión para realizar convenientemente el proceso de revisión en los próximos días.

**Punto 4. Ruegos y preguntas.** No hubo.

	ACTA N.º _____	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO/MÁSTER EN _____	

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros	Aprobación	Secretario(a)	V.B. Coordinador(a)
16-I-2026	19-I-2026		